



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023

Pieza Administrativa E Nro. 27652- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 19/05/23

Apertura: 23/5/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC N° 17/21, Artículo I, Inciso b), bajo normativa vigente de Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso b), N° 1004 artículo 15 bis y N°1465, y Decretos 3635/22 y 188/23 y Dictamen D.G.A.S. M.S. N° 115/2023.

El Presente Formulario cuenta con Anexo I.

SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Heladera. Unidad			
>>	Heladera Bajo mesada	2.00
	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS			
	Descripción:			
	Heladera vertical tipo bajo mesada			
	Formato vertical			
	Control de temperatura, con rango térmico como máximo de 2 a 8°C,			
	tipo mecánico o superior			
	Con aislación térmica para la totalidad del gabinete			
	Puerta frontal de vidrio, con doble pared para aislación térmica			
	Con al menos tres estantes			
	Deberá tener puerta reversible			
	Capacidad Mínima 110 litros			
	Medidas de referencia aproximadas expresadas en milímetros(extteriores): P500-A500-H800			
	CONSIDERACIONES GENERALES			
	NOTA 1: LOS OFERENTES DEBERÁN MENCIONAR MARCA, MODELO, INFORME TÉCNICO QUE			
	ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL ANEXO I			
	DEL FORMULARIO DE COTIZACIÓN Y TODO DATO CONDUCENTE DEBIENDO ACOMPAÑAR A LA			
	PROPUESTA FOLLETOS ILUSTRATIVOS EN PAPEL. LA NO PRESENTACIÓN DE CARACTERÍSTICAS			
	TÉCNICAS DESESTIMARA LA OFERTA.			
	NOTA 2: EL EQUIPO SE DEBE ENTREGAR CON TODOS LOS ACCESORIOS BÁSICOS Y NECESARIOS			
	PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.			
	NOTA 3: LOS VALORES Y RANGOS INDICADOS SON DESCRIPTIVOS A			



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023

Pieza Administrativa E Nro. 27652- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINAN. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 19/05/23

Apertura: 23/5/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC N° 17/21, Artículo I, Inciso b), bajo normativa vigente de Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso b), N° 1004 artículo 15 bis y N°1465, y Decretos 3635/22 y 188/23 y Dictamen D.G.A.S. M.S. N° 115/2023.

El Presente Formulario cuenta con Anexo I.

SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	MODO DE INDICAR LAS CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DEL EQUIPO A ADQUIRIR, QUEDANDO A JUICIO DE LA COMISIÓN EVALUADORA LA APROBACIÓN DE LO OFERTADO. NOTA 4: SE DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE DOCE (12), MESES CONTRA TODO DEFECTO DE FABRICACIÓN A CARGO DEL PROVEEDOR EN SU TOTALIDAD. EN EL CASO EN QUE EL EQUIPO HAGA USO DE LA GARANTÍA, ESTA ÚLTIMA DEBERÁ AMPLIARSE EL PERÍODO DURANTE EL CUAL EL EQUIPO SE ENCONTRÓ FUERA DE SERVICIO. NOTA 5: EL TRANSPORTE (FLETE) DEBE ESTAR A CARGO DEL PROVEEDOR.- NOTA 6 : SE DEBERÁ ENTREGAR, JUNTO CON EL EQUIPO, LOS MANUALES DE USUARIO, LOS MISMOS DEBEN SER ORIGINALES, COMPLETOS Y EN CASTELLANO. DEBERÁN ENTREGARSE AL MOMENTO DE RECEPCIÓN DEL EQUIPO. PLAZO DE ENTREGA: TREINTA (30) DÍAS DE NOTIFICADA DE LA ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD PAÑOL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA - SITO EN 12 DE OCTUBRE Y MAIPU - CIUDAD DE USHUAIA- TIERRA DEL FUEGO - C.P. 9410.			

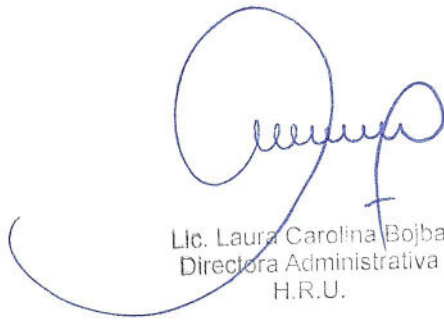
Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina


Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023

Pieza Administrativa E Nro. 27652- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINAN. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 19/05/23

Apertura: 23/5/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC N° 17/21, Artículo I, Inciso b), bajo normativa vigente de Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso b), N° 1004 artículo 15 bis y N°1465, y Decretos 3635/22 y 188/23 y Dictamen D.G.A.S. M.S. N° 115/2023.

El Presente Formulario cuenta con Anexo I.

SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ . _ _)

Forma de Pago	30(TREINTA) DÍAS RECEPCIÓN Y CONFORME DE FACTURAS - DCTO. PROV. 674/11 ART 34 PTO 96.-
Plazo de Entrega:	TREINTA (30) DÍAS DE COMUNICADA LA ORDEN DE COMPRA.
Mantenimiento de Oferta:	30 (TREINTA) DÍAS CIERRE DE COTIZACIONES - PRORROGABLES DCTO PROV 674/11 ART 34 PTO 47.-
Lugar de Entrega:	UNIDAD PAÑOL HOSPITAL REGIONAL DE USHUAIA – SITO EN 12 DE OCTUBRE Y MAIPU – CIUDAD DE USHUAIA– TIERRA DEL FUEGO – C.P. 9410.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	COMPRASHRU@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Domicilio de apertura de ofertas:	COMPRASHRU@TIERRADELFUEGO.GOB.AR
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No se requiere
Requiere Muestra:	No



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina



Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00048/2023

Pieza Administrativa E Nro. 27652- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 529 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUC. PÚBL. DE SALUD HRU LEY 1004

Fecha: 19/05/23

Apertura: 23/5/2023 12:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art 18 B)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:**Teléfono:**

Correo electrónico:

Comentario : Contratación Directa por Adjudicación Simple según procedimiento de compra establecido por Resolución OPC N° 17/21, Artículo I, Inciso b), bajo normativa vigente de Leyes Provinciales N°1015 Artículo 18 Inciso b), N° 1004 artículo 15 bis y N°1465, y Decretos 3635/22 y 188/23 y Dictamen D.G.A.S. M.S. N° 115/2023.

El Presente Formulario cuenta con Anexo I.

SE RECIBIRÁN OFERTAS HASTA LA FECHA DE APERTURA, VENCIDO EL MISMO SE CONSIDERARA COMO RECHAZADA

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/529 96 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Flete a Cargo	del Proveedor		